



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ANUNCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE APERTURA, CIERRE Y VIGILANCIA DE LAS ESCALERAS MECÁNICAS DEL REMONTE PEATONAL DEL PASEO DE RECAREDO EN TOLEDO”.-

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) **Número de expediente:** MAYOR 9/13 (Servicios 13).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

- a) **Tipo de contrato:** Servicios.
- b) **Descripción del objeto:** “Servicios de apertura, cierre y vigilancia de las escaleras mecánicas del remonte peatonal del Paseo de Recaredo en Toledo”.
- c) **Lote:** ---.
- d) **Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:** ---

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.-

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Negociado sin Publicidad.
- c) **Forma:** ---.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACION. IMPORTE TOTAL: 55.678,85 euros, I.V.A. incluido para los servicios ordinarios anuales, y 6.630,82 euros, I.V.A. incluido para los servicios extraordinarios anuales.

5.-ADJUDICACION.-

Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo: 28 de agosto de 2013.

Adjudicatario: “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.”.

Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación contrato: 45.923,92 euros de principal, más 9.644,03 euros de I.V.A. (55.567,95 euros en total) para los servicios ordinarios anuales; y 5.480,02 euros de principal, más 1.148,50 euros de I.V.A. (6.617,52 euros en total), para los servicios extraordinarios anuales, lo que supone un porcentaje de baja respecto del tipo de licitación de un 0,2%.

Plazo duración del contrato: UN (1) AÑO, contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio de la prestación del servicio, una vez formalizado el contrato.

Fecha de formalización del contrato: 13 de enero de 2014.

Toledo, 27 de enero de 2014.
**LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR,**
Edo. Paloma Heredero Navamuel.-